



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=rs3f8A1gXbmqq3HOOD11fARKBED1PT3y%2BOuGMNs5xU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 13 de abril de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0051079-2023**

Señor.  
**LUIS ALFREDO GIRALDO ECHEVERRY**  
**Correo:** LUNADISPLAY@HOTMAIL.COM  
**Teléfono:** 3116953493  
E. S. D.

**Asunto:** SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010301210010000.  
**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0039170**

Cordial saludo,  
De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010301210010000 con dirección registrada D 64 30 85 Mz A L0 17 del Barrio Tacarigua en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO B** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**VENTA DE VIVIRES Y ABARROTÉS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO B** que hace parte del predio.

La actividad de "**VENTA DE VIVIRES Y ABARROTÉS**", solicitada no es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínimo de lote 160M2, para desarrollar la actividad solicitada.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofía MB</sup>

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=rs3f8A1gXbmqq3HOOD11fARKBED1PT3y%2B0uGMN5xU%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0039170  
Fecha y Hora de registro: 30-mar-2023 09:17:29



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias  
Oficina del Destinatario: Secretaría de Planeación y Desarrollo Turístico y Cultural  
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN  
Cantidad de anexos: 0  
Contraseña para consulta web: DOCA5802  
www.cartagena.gov.co



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Luis Alfredo Giraldo Echeverri  
Nombre del Establecimiento Comercial: TIENDA Y PUENTE DE SODA EL BOSQUEITO  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: VENTA DE VIVERES Y PLANTONES  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral: 01-03-0121-0010-000  
Barrio: TACARIGUÁ Dirección: M2-13 LOTE 17  
Email: lunadisplay@hotmail.com  
Teléfono No. 1: 3116953493 Teléfono No. 2: \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: LA MISMA

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Luis Giraldo  
Firma y cedula del solicitante  
202853811

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

